PROTOCOLO.

1.- TEMA:

Impacto generado por la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal en el municipio de huehuetan en el periodo 2010-2014.

2.- TITULO:

Valor publico generado por las obras de infraestructura en el municipio de huehuetan durante el periodo 2010-2014.

3.- OBJETO DE ESTUDIO:

La distribución del recurso del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal que se ejecuta en obras de infraestructura en las zonas urbanas y rurales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

4.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

4.1.- OBJETIVO GENERAL:

La implementación de mecanismos de participación ciudadana para mejorar la distribución, ejecución, evaluación e impacto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, aplicado por la Administración Publica de Huehuetan, durante el periodo comprendido del 2010 al 2014.

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Implementar un mecanismo de participación ciudadana que permita realizar una planificación democrática y participativa de los recursos para la Infraestructura Social Municipal.

Mejorar los tiempos de ejecución de las Obras de Infraestructura en zonas urbanas y rurales para evitar inconformidades con la ciudadanía.

Aplicar constantemente indicadores de medición que permitan medir el impacto generado por la ejecución de las obras de Infraestructura Municipal para identificar si el valor público generado se encuentra dentro de los parámetros esperados.

Diseñar herramientas de evaluación que permitan a la administración pública identificar si la orientación de los recursos mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico y social las familias huehuetecas.

5.- PROBLEMA DE INVESTIGACION.

La distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal deben de estar a cargo de las Autoridades Administrativas del conforman el área de Planeación del Municipio de Huehuetan, las cuales tienen que gestionar el apoyo de las instancias superiores para llevar a cabo la distribución de los recursos de una manera democrática y participativa en la cual puedan participar diversos representantes de los sectores de la sociedad, así como los integrantes de las organizaciones que para tal efecto se integren en el municipio. A pesar de que se cuenta con un lineamiento que regula los mecanismos de participación de los actores para la planificación, en los últimos años se ha podido identificar que el destino de esos recursos se ha visto viciado por prácticas poco comunes y no establecidas legalmente que lejos de destinar los recursos en las necesidades reales del municipio se asigna de acuerdo a otros criterios trayendo como consecuencia una mala calidad en los servicios públicos y en las obras de infraestructura que no logran generar valor público para las Administraciones de gobierno.

6.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Ante la inminente necesidad que prevalece hoy en día en la geografía municipal, en sus zonas urbanas y rurales, de no contar con viviendas de calidad ni con los servicios básicos que permitan tener una calidad de vida que garantice el bienestar de las familias huehuetecas, y a pesar de que año con año se invierten fondos para la infraestructura social municipal para abatir este tipo de necesidades, resulta necesario implementar mecanismos que permitan desde un inicio tener un diagnostico mediante el cual se pueda identificar las necesidades que existen en materia de vivienda y servicios públicos, para poder definir las líneas de acción encuadradas de políticas públicas que den solución a este tipo de problemáticas, a través de la implementación de mejores mecanismos de distribución de recursos, para la inversión municipal.

Los modelos de distribución en otros municipios parecen ser similares a lo largo de la región ya que es una práctica general en este sentido, la realización de un buen diagnóstico significa un gran paso para los modelos de distribución que se vallan a adoptar en este rubro ya que nos permite identificar de manera clara y precisa las carencias de la población y poder inicial con el análisis de alternativas.

El Estado ha tenido un crecimiento que no ha sido equitativo, en las últimas administraciones hemos podido observar que algunos municipios han crecido económicamente en tiempos muy cortos, más que otros, esto podemos analizarlo que debido al censo o a las estadísticas del INEGI y de la CONAPO, hay municipios considerados con muy altos índices de pobreza y de rezago social por no contar con los servicios básicos de vivienda, algo a lo cual todo ciudadano tiene derecho a contar con una vivienda y servicios básicos de calidad, que le permitan un normal desarrollo en el seno familiar.

Las administraciones públicas municipales, mismas que se encuentran bajo la observancia de las leyes y reglamentos vigentes aplicables en el estado tienen las herramientas básicas para implementar el mecanismo de distribución del recurso, a través del cumplimiento de los lineamientos de inversión, las reglas de operaciones y los catálogos de obras y metas que permiten encuadrar los proyectos que tengan como objetivo disminuir los altos índices de marginación y de rezago, partiendo de ahí se establece que los recursos están orientados a lograr un crecimiento sustentable y permanente en todos y cada uno de los municipios de la región.

A partir del presente sexenio del gobierno federal, se hace un diagnostico en el país que tiene como objetivo evaluar las condiciones de marginación en la que nos encontramos, y como resultado de este diagnóstico se empieza a construir un escenario que permita establecer las condiciones necesaria para combatir esa necesidad identificada en cada uno de los sectores que comprende la vida económica y social de nuestro territorio nacional.

Posteriormente se construyen los ejes rectores sobre los cuales está basado el plan nacional de desarrollo que a su vez es un modelo para que sea aplicado en todo el territorio mexicano, creando las condiciones para su operatividad a través de las leyes y reglamentos publicados para tal fin, fortaleciendo a las Entidades Federativas pala formulación de sus planes estatales de desarrollo mismos que los municipios deben de retomar a efecto de que alineen sus planes de desarrollo municipal para poder realizar un escenario en el cual se integren las necesidades, mismas que puedan ser analizadas y realizar los planteamientos necesarios para fijar los objetivos, las metas y las estrategias que se utilicen para cambiar el escenario negativo en un escenario positivo.

Por su parte el ayuntamiento ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y a los lineamientos que regulan la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo para la infraestructura social municipal, en los cuales se establece el origen del recurso, las normas de aplicación en los que se puede invertir, así como el catalogo de obra y metas en el cual se definen los proyectos y las acciones que se pueden implementar con los recursos del FAIS, contempla las unidades de medida dependiendo del rubro del gasto en el que encuadre.

A partir del año dos mil catorce, donde se da la conformación del programa de la cruzada nacional contra el hambre, programa federal implementado para garantizar la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura municipal en el combate a la pobreza y los altos índices de marginación, no ha sido suficiente, debido a que quizá el diagnostico que se contempla de los municipios no se encuentran apegados a la realidad y adolece de lagunas y falta de datos, por lo que propicia tener un escenario distinto al que en realidad se vive en cada uno de los hogares de los huehuetecos. Por lo que viene a ser un trastorno en la aplicación de esos recursos por que finalmente se están invirtiendo en zonas que no son prioritarias.

A pesar de las acciones implementadas por todos los niveles de gobierno no se ha conseguido abatir el rezago económico y de toda índole por lo que persiste la problemática de la escases en el territorio nacional dejándose sentir con mayor peso en el sur del país, en el municipio de huehuetán no es la excepción debido a que el diagnostico emitido por la SEDESOL, con datos de otras instituciones de colaboración reflejan un panorama que nos coloca en el lugar que ocupan los municipios con alto nivel de rezado y marginación.

Las administraciones municipales, han tomado un modelo similar de los gobiernos pasados para poder hacer su plan de inversión en cada ejercicio fiscal esto ha dado como resultado que el impacto generado por las administraciones sean de la misma magnitud y en el mismo sentido, algo que ha sido calificado por la sociedad como acciones muerta, que no han tenido un resultado positivo en el crecimiento económico ni un mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos en la zona urbana y en las zonas rurales.

A pesar de que se han implementado nuevas normas y cuerpos normativos destinados a regular la distribución y ejecución de los recursos no se ha logrado mejorar los servicios básicos y de vivienda de la población que habita en extrema pobreza o en zonal altamente marginadas, aun siguen existiendo personas que no tienen acceso a los servicios básicos, tales como agua, drenaje alcantarillado, suministro de energía eléctrica entre otros, lo que da margen a que el municipio sea considerado como parte de los que tienen un alto grado de marginación en sus servicios básicos.

El plan de desarrollo nacional contemplo desde muy temprano del inicio del actual sexenio los ejes estratégicos diseñados para sacar a México del rezago de donde se encuentra diseñando las estrategias que más tarde vendrían a implementarse de manera paulatina a partir de las reformas a las leyes fundamentales para dar paso a una modernización en toda la estructura legal y poder soportar las acciones del gobierno federal para impulsar la economía del país.

Este plan de desarrollo desencadeno una serie de reglamentación para la aplicación de los recursos federales que se destinan a los estados y a su vez los municipios, dando paso a un programa nacional como lo es la cruzada nacional contra el hambre, que de inicio se enfocó a realizar el diagnostico de la ciudadanía en relación a los servicios básicos de vivienda, arrojando como resultado, un serie de localidades rurales y urbanas que carecen de este servicio, por lo que en base a ese diagnostico, resulta aplicable las reglas de operación de la aplicación de los recursos de FONDO PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, que están destinados únicamente para ser ejercidos en los programas establecidos en el catalogo de obras y metas, donde se consideran las aperturas programáticas que tienen como objetivo mejorar las condiciones de los servicios básicos de vivienda y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

La implementación de estas acciones para mejorar la calidad de vida persigue un fin lógico que es cuidar la economía familiar y elevar el poder adquisitivo por familia, contrarrestando los altos índices de enfermedades crónico-degenerativas, que afectan directamente a la economía familiar.

Ante este escenario la presente investigación pretende resolver las siguientes interrogantes:

¿Por qué no se ha logrado abatir los niveles de marginación en las zonas urbanas y rurales del municipio?.

¿Qué factores intervienen en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal?

¿cuáles deberían ser los criterios que se debería de adoptar para la distribución de los recursos para la infraestructura social municipal?

¿han sido eficiente los lineamientos de inversión que regulan la distribución y aplicación de los recursos para la infraestructura social municipal?

¿Qué políticas públicas han implementado las administraciones municipales en materia de infraestructura social municipal?

¿Qué impacto han tenido las políticas públicas en materia de desarrollo implementadas por las administraciones municipales del 2010 al 2014?

¿ que beneficios han generado las obras y acciones destinada a combatir la marginación en el municipio?

¿serán suficientes las disposiciones legales y los lineamientos de inversión en materia de infraestructura social municipal?

¿se han ejecutado los recursos de acuerdo a los planteamientos y a las distribuciones que se plantean en los documentos oficiales?

¿existirá supervisión en los procesos de ejecución de las obras de infraestructura social municipal para verificar que su aplicación sea como lo marcan los expedientes técnicos?

¿dará resultados la implementación de un nuevo mecanismo de distribución de recursos del fondo para la infraestructura social municipal?.

¿ayudará la participación ciudadana para mejorar la distribución de los fondos que se destinan a la infraestructura social municipal?

¿Qué tanto puede beneficiar la implementación de mecanismos de evaluación para identificar el impacto generado por la ejecución de proyectos en la infraestructura social municipal?

7.- JUSTIFICACION.

La distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, es una función que realizan las administraciones públicas municipales, en base a los lineamientos de inversión y a las necesidades que se reflejan en el diagnostico, para poder dar paso a la construcción de una matriz de inversión que tenga como objetivo atender las necesidades básicas de viviendas y de los servicios públicos a través de una serie de programas, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas acciones implican que los mecanismos de distribución del recurso para infraestructura social municipal debe de ser conforme lo marcan los procesos reglamentarios, teniendo una participación la ciudadanía para que sea una distribución democrática y transparente de los recurso de acuerdo a las necesidades de la población en ese determinado momento.

La intención que se persigue al realizar una distribución democrática y participativa va en aras de mejorar la aplicación de esas acciones que puedan general valor publico en la ciudadanía y contribuya al crecimiento económico y social que permita a los ciudadanos del municipio tener mejores oportunidades de crecimiento a través de las aportaciones del municipio en los procesos de distribución y ejecución de los recursos destinados por el gobierno federal.

Sumando los esfuerzos de algunos gobiernos municipales la anterior administración elaboró su plan de desarrollo municipal “La planeación se basara en los principios de preservación del régimen democrático, Federal y Representativo, soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales de la población; participación de la sociedad en las acciones de gobierno; equilibrio económico y social; equidad, de género, cultura, religión, capacidades diferentes, y usos y costumbres de las comunidades así la sustentabilidad de los recursos naturales, además deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos, los programas sociales, productivos y los de infraestructura, ya que contaremos con el apoyo de la Honorable Asociación de Ingenieros Civiles de la Costa de Chiapas”

Para estar en condiciones de que las aportaciones tengan una contribución en la planificación de la ejecución de los recursos se tendrá que implementar nuevos mecanismos que permitan identificar las necesidades reales de la ciudadanía, para realizar una distribución participativa y democrática con el firme objetivo de obtener un desarrollo económico y social.

8 VINCULACION O PERTINENCIA DEL TEMA.

El interés por el tema de investigación está relacionado con mi función laboral actual, como director de planeación del municipio de huehuetán por lo que representa un enorme compromiso de realizar las aportaciones necesarias para mejorar el impacto generado en administraciones pasadas con los recursos destinados para la infraestructura social municipal.

Por otro lado, mi formación académica como estudiante de la maestría en administración y políticas públicas, misma que está orientada precisamente para que seamos personal con los perfiles dentro de la administración y la aportación que podemos otorgar a nuestros municipios desde donde en este momento me encuentro.

9.- ESTADO DEL ARTE.

La distribución de los recursos del fondo de infraestructura social municipal.